

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PROYECTO HIDROELÉCTRICO SANTA CRUZ S.A. HIDROCRUZ

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de abril de 2020, a las 11:05 horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Naciones Unidas E10-44 y Av. República del Salvador, Edificio Citiplaza, 7mo. Piso, oficina 703, se celebra la Junta General Universal de Accionistas de la compañía PROYECTO HIDROELÉCTRICO SANTA CRUZ S.A. HIDROCRUZ

El capital suscrito de la compañía PROYECTO HIDROELÉCTRICO SANTA CRUZ S.A. HIDROCRUZ es de USD 8,481,900 dividido en 8'481.900 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1 cada una.

Asisten a la presente Junta, los accionistas:

1. CORRIENTE RESOURCES INC., una compañía canadiense, debidamente representada por el señor Ge Shifeng, de acuerdo con la carta poder que se agrega al expediente de esta acta; propietaria de 8'481.445 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1 cada una, equivalente a USD 8,481,445 con derecho a 8'481.445 votos.
2. CORRIENTE COPPER MINING CORPORATION, una compañía canadiense, debidamente representada por el señor Ge Shifeng, de acuerdo con la carta poder que se agrega al expediente de esta acta; propietaria de 454 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1 cada una, equivalente a USD 454 con derecho a 454 votos; y,
3. ECUACORRIENTE S.A., una compañía ecuatoriana, debidamente representada por el señor Ge Shifeng, de acuerdo con la carta poder que se agrega al expediente de esta acta; propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor de USD 1, equivalente a USD 1 con derecho a 1 voto.

El Sr. Ge Shifeng por no ser inteligenciado en el idioma castellano, comparece acompañado de la señorita Zhao Qiuwan, en calidad de intérprete, quien es conocedora del idioma mandarín y castellano.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Ge Shifeng; y, como Secretario Ad-Hoc el Dr. Mauricio Núñez B., quienes aceptan la designación, y toman el cargo mencionado.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerda constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de administración del Presidente Ejecutivo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe de fiscalización del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre los balances y cuentas de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.
6. Nombramiento y contratación del Comisario Principal y Suplente y Auditores Externos para el ejercicio económico 2020.

Con estos antecedentes, y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito de la compañía, el Presidente Ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la presente Junta General Universal, y dispone que se proceda a resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de administración del Presidente Ejecutivo de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta quien da lectura del informe de administración del año 2019 de la Compañía PROYECTO HIDROELÉCTRICO SANTA CRUZ S.A. HIDROCRUZ; y, lo pone a consideración de la presente Junta General.

Previamente conocido y discutido por los Accionistas el Punto Uno del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por unanimidad, sin existir votos en blanco ni abstenciones, conocer y aprobar el informe de administración del Presidente Ejecutivo de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

2. Conocer y resolver sobre el informe de fiscalización del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc quien da lectura del informe de fiscalización del año 2019 de la Compañía PROYECTO HIDROELÉCTRICO SANTA CRUZ S.A. HIDROCRUZ; y, lo pone a consideración de la presente Junta General.

Previamente conocido y discutido por los Accionistas el Punto Dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por unanimidad, sin existir votos en blanco ni abstenciones, aprobar el informe de fiscalización del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditores Externos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc quien da lectura al informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2019; y, lo pone a consideración de la presente Junta General.

Previamente conocido y discutido por los Accionistas el Punto Tres del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por unanimidad, sin existir votos en blanco ni abstenciones, aprobar el informe de Auditores Externos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

4. Conocer y resolver sobre los balances y cuentas de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.

Como consecuencia de la aprobación de los puntos anteriores del Orden del Día; y, previamente conocido y discutido por los Accionistas el Punto Cuatro del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por unanimidad, sin existir votos en blanco ni abstenciones, aprobar los balances y las cuentas de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.

5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Previamente conocido y discutido por los Accionistas el Punto Cinco del Orden del Día, y debido a que la Compañía contablemente ya está en operación, y es normal que los primeros

años tenga perdida; la Junta, resuelve por unanimidad, sin existir votos en blanco ni abstenciones, que no existe punto a tratar.

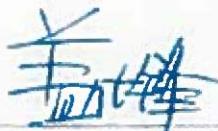
6. Nombramiento y contratación del Comisario Principal y Suplente y Auditores Externos para el ejercicio económico 2020.

Previamente conocido y discutido por los Accionistas concurrentes el Punto Seis del Orden del Día, y una vez sometido a votación, hasta tanto no se resuelva lo contrario, la Junta resuelve por unanimidad, sin existir votos en blanco ni abstenciones:

Nombrar para el cargo de Comisario Principal a la señora Nancy Miño Almeida y Comisario Suplente al señor Andrés Miño Almeida.

En lo que respecta a los auditores externos, la Junta de Accionistas selecciona a las firmas Pricewaterhousecoopers, Ernst & Young, Deloitte y KPMG, y autoriza al Presidente Ejecutivo la facultad para contratar con cualquiera de estas firmas para el ejercicio económico 2020.

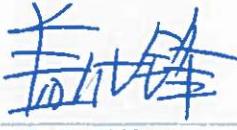
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los Accionistas y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 12h00.



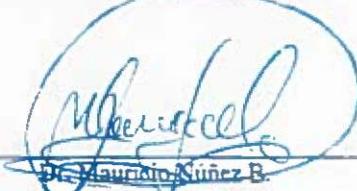
Sr. Ge Shifeng
Presidente Ad-hoc



Sr. Ge Shifeng
Por Corriente Resources Inc.
Accionista



Sr. Ge Shifeng
Por Ecuacorriente S.A.
Accionista



Dr. Mauricio Núñez B.
Secretario Ad-hoc

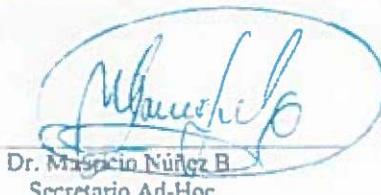


Sr. Ge Shifeng
Por Corriente Copper Mining Corporation
Accionista



Zhao Qiuwan
Intérprete

Celebrada el día de hoy a los 15 días del mes de abril de 2020, a las 11h05 horas. LO CERTIFICO. -



Dr. Mauricio Núñez B.
Secretario Ad-Hoc